

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 31 de marzo del 2021

A QUIEN CORRESPONDA:
EDIFICIO

Por este medio se hace constar que conforme al análisis realizado a la fracción XL del artículo 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:

XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

No resulta aplicable a este Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, toda vez que, no cuenta con recursos autorizados para evaluaciones y encuestas programadas con recursos públicos, tal como se advierte en el Decreto No. 059, por el que se expide el presupuesto de egresos del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el periódico oficial No. 145, de fecha 31 de diciembre del 2020.

Para los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente

Lic. Brenda Nery López Gómez
Responsable de la Unidad de Transparencia

